



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "TRABAJOS COMUNITARIOS Y CULTURALES EN AZAPA".

EXENTO

DECRETO N° **14427** /2017.-

ARICA, 02 DE OCTUBRE DE 2017.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario N°2200**, de Dirección Desarrollo Comunitario, que certificar disponibilidad presupuestaria para programa "Trabajos Comunitarios y Culturales en Azapa"; **Ordinario N°1386**, de fecha 20 de Septiembre de 2017, de Dirección de Control, que deriva programa con visto bueno; **Registro de Correspondencia Interna N°18108**, de fecha 22 de Septiembre de 2017, de Administración Municipal; **Memorandum N°880**, de fecha 27 de Septiembre de 2017, de Secretaría Comunal de Planificación; **Registro de Correspondencia Interna N°18482**, de fecha 28 de Septiembre de 2017, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante dicho programa se promoverá el arte en los espacio de encuentro y dialogo entre jóvenes provenientes del sector urbano – rural de la ciudad, para realizar actividad en Azapa.
- b) Que, promoverá la participación de jóvenes a fin de potenciar las habilidades sociales y artísticas de cada uno de ellos.

DECRETO:

- 1. **APRUEBASE** el programa denominada denominada "TRABAJOS COMUNITARIOS Y CULTURALES EN AZAPA", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Trabajos Comunitarios y Culturales en Azapa.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO, a través de la Oficina comunal de la Juventud.
1.3.-FECHA	: Septiembre a Diciembre 2017.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, mediante la Oficina Comunal de la Juventud de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO, en su rol de proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la educación y cultura, deporte, recreación y promoción del turismo, ha programado la ejecución del programa "Trabajos Comunitarios y Culturales en Azapa". Que busca realizar un plan de pintado con motivos artísticos en muros de distintos recintos comunitarios del Valle de Azapa con el apoyo de voluntariado juvenil, tanto rural, como urbano, quienes conjugarán trabajos de limpieza y ornato, finalizando con el pintado artístico de murales, dando así, cumplimiento al artículo N° 3 letra f) de la ley 18.695 el cual consigna dentro de las funciones privativas del municipio el aseo y ornato de la comuna; del mismo modo el artículo N° 4, letra l) que indica que podrán desarrollar actividades de interés común en el ámbito local, finalmente se consigna el artículo N° 5°, letra c) del mismo cuerpo legal el cual dispone que para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tendrán como atribuciones esenciales la administración de los bienes municipales y nacionales de uso público.
2.2. Descripción	: La Oficina Comunal de la Juventud dentro de sus lineamientos de desarrollo (Reglamento 15 - Artículo 136 letra b) promueve la participación de la juventud en todas las áreas de interés (artes, deportes, voluntariado, participación cívica, cultura, etc. En su búsqueda por promover la organización y autonomía de grupos juveniles ubicados en el sector de los valles, específicamente Azapa, llevará a cabo "Trabajos Comunitarios y Culturales en Azapa" con un claro énfasis en lo cultural por cuanto se pretende desarrollar espacios de intervención artística en recintos municipales y comunitarios con el aporte y participación de los jóvenes, mediante labores de voluntariado como limpieza de muros, blanqueamiento de murallas a intervenir, pintado de murales en conjunto con la comunidad de Azapa, aludiendo a distintas temáticas del sector.

La actividad busca desarrollar por medio de la técnica de muralismo y de la mano experta de un artista local, que en conjunto con jóvenes voluntarios rurales y urbanos, darán vida a un mural que represente las vision, sueños, necesidades y oportunidades que tienen las (os) jóvenes de ese sector.

Las personas contratadas serán diseñadores y co-ejecutores guías de todo el proceso, participando en conjunto con los jóvenes voluntarios y comunidad de Azapa y liderados por la Oficina Comunal de la Juventud quien velará por el fiel cumplimiento de los horarios, desarrollo de funciones y productos entregados. Esto a través de los siguientes verificadores como; libro de asistencia, fotografías, actas de reunión y supervisión presencial por parte de personal de la Oficina.

Ésta actividad se desarrollará en el sector de Azapa, entre los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, distribuida de la siguiente manera:

- Convocatoria a jóvenes tanto de Azapa como del sector urbano para la realización de la actividad.
- Realización de una jornada de tipo diagnóstico para el levantamiento de los intereses de los jóvenes y comunidad respecto al mural a realizar.
- Desarrollo de 3 jornadas de trabajo, los días sábados (media jornada) pudiendo ser en las mañanas o tardes (de acuerdo a disponibilidad de la comunidad y del artista)
- Ejecución de 01 jornada de cierre e inauguración del Mural junto a los y las jóvenes, vecinas del sector de Azapa, en conjunto con autoridades.

Los aportes municipales para estas jornadas de muralismo se realizarán con jóvenes del sector de Azapa y jóvenes provenientes del sector urbano, y la comunidad que desean sumarse a las actividades.

En el caso de los jóvenes a intervenir en Azapa, en su mayoría no están organizados, salvo un par de ellos que se encuentran participando de un grupo deportivo. En el caso del grupo de jóvenes que están en el sector urbano, hacemos referencia al "Grupo de Voluntarios en Acción", grupo que es parte de la Oficina Comunal de la Juventud, pero que para fines de esta actividad se ampliará la invitación a otros jóvenes para que puedan unirse.

Para todo el proceso se requiere de la contratación de los servicios de transporte por 4 días, un gestor comunitario y un experto en el área de las artes visuales para el desarrollo de dichas actividades.

Las funciones que desempeñarán los jóvenes provenientes del sector de Azapa y aquellos que son parte de voluntariado en Acción serán las siguientes:

- Participar en el proceso de diagnóstico participativo del diseño de mural (esto se realizará en Azapa).
- Limpieza comunitario de espacios donde se llevará a cabo el mural.
- Preparación y blanqueado de muro.
- Pintado de mural en conjunto con la comunidad de Azapa.
- Participación en la inauguración del mural con la comunidad de Azapa.

Se consigna Programa de actividades con las siguientes fechas y Horario:

Actividades	Fechas	Horarios
<ul style="list-style-type: none"> • Convocar a jóvenes tanto de Azapa como del sector urbano para la realización de la actividad. (Esta actividad se realizará en colegios de Azapa y en Arica, visitando la comunidad y manteniendo reuniones periódicas con el presidente de la JJ. VV del sector de Azapa) 	Un mes antes de la actividad (el detalle de las fechas se establecerán cuando comience el proceso de trabajo)	Mañanas y tardes. Tanto en visitas de terreno y semiento online.
<ul style="list-style-type: none"> • Generar una jornada de tipo diagnóstico para el levantamiento de los intereses de los jóvenes y comunidad respecto al diseño del mural a realizar. 	1 fin de semana de octubre (la fecha exacta se realizará en acuerdo fijado en la convocatorias en terreno y seguimiento online)	Será en media día.
<ul style="list-style-type: none"> • Generar 3 jornadas de trabajo, los días sábados. 	Sábado 21 Octubre Sábado 04 Noviembre Sábado 18 Noviembre	Media jornada pudiendo ser en tardes o medias mañanas de acuerdo a disponibilidad de artísticas, comunidad (jóvenes)

	<ul style="list-style-type: none"> 01 jornada de cierre e inauguración del Mural junto a los y las jóvenes, vecinas del sector de Azapa, en conjunto con autoridades. 	18 de noviembre	Será de acuerdo a la disponibilidad de artista, comunidad (jóvenes)												
III.-OBJETIVO:															
3.1.- GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar actividades socioculturales y participación de jóvenes a través de jornadas artísticas de muralismo. 														
3.2.- ESPECIFICOS	<ul style="list-style-type: none"> Promover el arte en los espacios de encuentro y dialogo entre jóvenes provenientes del sector urbano-rural de la ciudad, para realizar actividad en Azapa. Promover la participación de jóvenes a fin de potenciar las habilidades sociales y artísticas de cada uno de ellas (os). 														
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS															
4.1. HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde de Arica. Dirección de Desarrollo Comunitario. Oficina comunal de juventud Comunicaciones y eventos. <p><u>Requerimientos</u></p> <p>c) Experto a honorario:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Rut</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ROMAN GARAY DIAZ TELLO</td> <td>16.051.572 -4</td> <td>\$1.150.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Datos Contrato de Honorario:</p> <p>Experto en el área de las artes visuales que consistirá en prestaciones de servicio de diseño y ejecución de mural en el Valle de Azapa (lugar por definir). El proceso de ejecución del mural tendría una duración de 2 meses semana por medio, distribuidos en los siguientes días:</p> <p>A contar del 15 de octubre y hasta el 15 de diciembre 2017. 7 horas semanales. El valor total de la prestación de servicios asciende a la suma de \$1.150.000.- impuesto incluido, siendo el municipio quien deberá retener el 10%.</p> <p>Modalidad de pago: Un solo pago al finalizar el trabajo, previo V° B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.</p> <p>Conforme a lo anterior se detallan los datos personales del experto para la elaboración del contrato.</p> <p>ROMAN GARAY DIAZ TELLO RUT: 16.051.572 -4 DIRECCION: HEROES DEL MORRO N° 667- A2, ARICA E-MAIL: DIAZ.ROMAN@GMAIL.COM CONTACTO: 975127170 VALOR: \$1.150.00.- IMPUESTO INCLUIDO</p> <p>El Señor Román Garay cuenta con certificación de expertiz, el cual presentará al momento de firmar contrato de honorarios.</p> <p>d) Experto a honorario:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Rut</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>KASIA VALENTINA OLGUIN LLANTEN</td> <td>17.556.033-5</td> <td>\$1.350.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Datos Contrato de Honorario:</p> <p>Gestora Comunitaria, la contratación tendrá las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Gestiona la participación de voluntarios para el diseño y materialización del Mural comunitario en conjunto con los jóvenes de la comunidad de Azapa. Realizar convocatoria (urbano-rural) para que jóvenes participen en el mural en Valle de Azapa. Mantener una base de datos de voluntarios actualizada. Acompañar el trabajo de los voluntarios que colaboren en el Mural de Azapa, procurando el bienestar y motivación mediante una comunicación fluida y la generación de vínculos con los participantes. Monitorear el funcionamiento de las sesiones de trabajo que involucran voluntarios, generando acciones para mitigar posibles problemas y ayudar a mejorar su funcionamiento. Establecer registro de asistencia de los jóvenes que participarán en cada sesión del mural. <p>La duración del contrato será por 3 meses (440.000 x mes) desde 15 de</p>	Nombre	Rut	Total	ROMAN GARAY DIAZ TELLO	16.051.572 -4	\$1.150.000	Nombre	Rut	Total	KASIA VALENTINA OLGUIN LLANTEN	17.556.033-5	\$1.350.000		
Nombre	Rut	Total													
ROMAN GARAY DIAZ TELLO	16.051.572 -4	\$1.150.000													
Nombre	Rut	Total													
KASIA VALENTINA OLGUIN LLANTEN	17.556.033-5	\$1.350.000													

septiembre al 15 de diciembre del 2017, dispuestos en 25 horas semanales trabajando mayoritariamente por las tardes.
 Modalidad de pago: se realizará mes cumplido por tres semestres, previo V° B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.

KASIA VALENTINA OLGUIN LLANTEN
 RUT: 17.556.033-5
 DIRECCION: AUGUSTO LANCHIPA N° 2141, ARICA
 E-MAIL: KASIA.VALENTINA@GMAIL.COM
 CONTACTO: 56-9-89467164
 VALOR: \$1.350.00.- IMPUESTO INCLUIDO.

Doña Kasia Olguin cuenta con certificación de expertiz, el cual presentará al momento de firmar contrato de honorarios.

Se consigna programa con fechas, horario de la Gestora Comunitaria:

Actividades	Fechas	Horarios
Planificar el trabajo de convocatoria y establecer reuniones de coordinación con el artista.	Durante el primer mes (con 25 horas de trabajo)	En horario a convenir con la gestora cuando asuma su trabajo.
Convocar a jóvenes tanto de Azapa como del sector urbano para la realización de la actividad. (en ferias comunitarias, visitando colegios, comunidad de Azapa, entre otros)	Durante todo el proceso de trabajo (el detalle de las fechas se establecerán cuando comience el proceso de trabajo) (lunes, miércoles y viernes)	Mañanas y tardes. Tanto en visitas de terreno y semiento online.
Realizar reuniones informativas para motivar a los jóvenes.	Solo Martes	De preferencias en las tardes
Realiza gestión administrativa: responde correos, llama por teléfonos para convocar la participación en cada una de las sesiones de trabajo, realiza compras asociadas a la actividad del mural.	Las acciones se realizarán de acuerdo a los requerimientos de los momentos. (todos los días)	En horario a convenir con la gestora cuando asuma su trabajo.
Participa en conjunto con los voluntarios en jornada de tipo diagnóstico para el levantamiento de los intereses de los jóvenes y comunidad respecto al diseño del mural a realizar.	1° fin de semana de octubre (la fecha exacta se realizará en acuerdo fijado en la convocatorias en terreno y seguimiento online)	Será en media día.
Atiende las necesidades de traslado, alimentación, motivación y ejecución de los trabajos comunitarios y culturales en Azapa.	Todas las fechas hitos, que se suman aquellas que son asociadas a las acciones de gestión administrativa.	En horario a convenir con la gestora cuando asuma su trabajo.
Participa en conjunto con los voluntarios en 3 jornadas de trabajo, los días sábados (media jornadas)	Sábado 21 Octubre Sábado 04 Noviembre Sábado 18 Noviembre	Media jornada pudiendo ser en tardes o medias mañanas de acuerdo a disponibilidad de artísticas, comunidad (jóvenes)
Participa en conjunto con los voluntarios jornada de cierre e inauguración del Mural junto a los y las jóvenes, vecinas del sector de Azapa, en conjunto con autoridades.	18 de noviembre	Será de acuerdo a la disponibilidad de artista, comunidad (jóvenes)
Proceso de evaluación con voluntarios y exposición de fotos del proceso	24 de noviembre	En horario a convenir con la gestora cuando asuma su trabajo.

La confección de contratos estará a cargo de la Unidad de Asesoría Jurídica.

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Oficina Comunal de la Juventud.

4.2. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Contratación Honorarios Muralista Experto	\$1.150.000
Contratación Honorarios Gestora Comunitaria (profesional)	\$1.350.000
INSUMOS FONDO GLOBAL	

	Transporte (12 personas)	\$200.000		
	Artículos varios (cucharas, vasos plásticos)	\$ 30.000		
	Alimentos (pan, cecinas)	\$100.0000		
	Artículos de Ferretería (pintura, brocha)	\$70.000		
	SUBTOTAL	\$ 400.000		
	TOTAL	\$ 2.900.000		
<p>Valor total del Programa impuesto incluido \$2.900.000.-</p> <p>Se autoriza Fondo Global por \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), a nombre de Don Oscar Antonio Pantoja Rivera, R.U.T. 14.105.350-7, funcionario Contrata grado 8º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>				
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.			
5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. Nº 06 Programas Culturales.				
5.2. IMPUTACIÓN				
	CONCEPTOS	IMPUTACION	DENOMINACION	VALOR
	Contratación Honorarios de Experto Myralista	215.21.04.004.018	Honorarios Of. De la Juventud	\$ 1.150.000
	Contratación Honorarios Experto Gestor Comunitario	215.21.04.004.018	Honorarios Of. De la Juventud	\$ 1.350.000
	Transporte de personas (12 personas por jornada)	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes-Otros)	\$ 200.000
	Artículos varios (cucharas, vasos plásticos)	215.22.04.007.002	Otros Materiales y Suministros	\$ 30.000
	Alimentos (pan, cecinas)	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	\$100.0000
	Artículos de Ferretería (pintura, brocha)	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	\$ 70.000
			VALOR TOTAL \$	\$ 2.900.000

- El monto del Programa es de \$2.900.000.-
- AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$400.000.- a nombre de don Oscar Pantoja Rivera, C.I. Nº14.105.350-7, Funcionaria Contrata, Grado 8º, para requerir los elementos necesarios para la ejecución del programa.
- IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y al egreso a la cuenta 114.03.08.002.923, Otros Fondos a Rendir (OSCAR PANTOJA RIVERA).
- La confección de contratos estará a cargo de la Asesoría Jurídica.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/FFHC/CCG/rpm.



GERARDO ESPINOZA ROJAS
ALCALDE DE ARICA